



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 2 5 5 -2015-SUNARP/SN

07 OCT. 2015

VISTOS, La Resolución N° 236-2015-SUNARP/SN de fecha 22 de setiembre de 2015, el Memorandum N° 1146-2015-SUNARP/SG emitido por el Secretario General, el Informe N° 1083-2015-SUNARP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 236-2015-SUNARP/SN de fecha 22 de setiembre de 2015 se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas de Registrador Público de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo;

Que, el artículo segundo de la Resolución N° 236-2015-SUNARP/SN designa al Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos, el cual está integrado por el Superintendente Nacional o su representante designado mediante resolución, el Jefe de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo y por el Directo Técnico Registral de la Sede Central o su representante;

Que, mediante Memorandum N° 1146-2015-SUNARP/SG, el Secretario General de la Sunarp requiere se proyecte la resolución que designe al representante tanto del Superintendente Nacional como de la Directora Técnica Registral;

Que, con Resolución N° 254-2015-SUNARP/SN, se dispone excluir la plaza de Registrador Público de la Oficina Registral de Huancavelica de la convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 002-2015-SUNARP, convocada con la Resolución N° 236-2015-SUNARP/SN;

De conformidad con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS y con la visación de la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Dirección Técnica Registral y la Secretaría General;



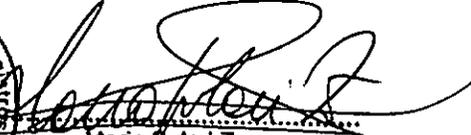
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los representantes del Superintendente Nacional y de la Directora Técnica Registral de la Sede Central a que hace referencia la Resolución N° 236-2015-SUNARP/SN, quienes conforman el Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas de Registrador Público de la Zona Registral N° VIII- Sede Huancayo:

- **Abogado Horacio Eguren Ciurlizza**, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos
- **Abogado Abel Rivera Palomino**, como representante de la Directora Técnica Registral de la Sede Central.

Artículo Segundo.- Comunicar la presente Resolución a los funcionarios designados representantes, así como también al Jefe de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.


Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP